

Número 86 Miércoles, 08 de mayo de 2019 Pág. 6855

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2019/1952 Aprobación inicial de modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto de 2019.

Edicto

Doña Antonia de la Paz Manjón, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Iznatoraf.

Hace saber:

Que aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 28-4-2019, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

La modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Iznatoraf, a 02 de mayo de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, ANTONIA DE LA PAZ MANJÓN.